

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales de cerrajería y herrajes con motivo del traslado de la Oficina de Mandamientos a Talcahuano 450/7 de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/20.-

2º) El monto aproximado -que asciende a la de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 2.558.-)- destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 2.470.- A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 88.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame

